



AUTORIZACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA PARCIAL SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 30 de septiembre de 2015, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Autorizar la oferta pública voluntaria parcial de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., presentada por la propia sociedad el día 18 de agosto de 2015 y admitida a trámite el 27 de agosto de 2015, al entender ajustados sus términos a las normas vigentes y considerar suficiente el contenido del folleto explicativo presentado tras las últimas informaciones incorporadas con fecha 21 de septiembre de 2015.

La oferta se extiende a la adquisición de un número máximo de 61.309.319 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., representativas del 6,5% del capital social, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e integradas en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

El precio de 15,70 euros por acción ofrecido ha sido fijado por Abertis Infraestructuras, S.A. y no está sujeto a los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.”

La CNMV informará del plazo de aceptación de la oferta cuando el oferente publique el primero de los anuncios previstos en el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007.